

Señor Juez:

AURELIO ALAYO DE LA CRUZ, acusado en cárcel, detenido por el delito contra el honor sexual en agravio de la menor Juana Rosa Osorio Calderón: á U., respetuosamente, expongo:

Fundándose en mi menor edad á la fecha de la comisión del delito, y en que la pena, -que no puede ser mayor de 2 años, -tendría que serme rebajada en la mitad, y consecuente con la facultad contenida en el art. 74 del C. de P. en M. C. y art. 1º. de la ley número 8767, solicito mi libertad provicional, con cuyo objeto ofrezco la fianza personal del señor Javier Larco Hoyle, quien en señal de asentimiento firma conmigo este recurso y legaliza su firma, y á U. pido se sirva conceder mi libertad provicional, teniendo en cuenta, además, que no tengo antecedentes judiciales y que trabajo permanentemente en la Hacienda Chiclaín.

Cárcel de Trujillo, 22 de Abril de 1939.-

AA-HCH 1.3

Ca: 10

Do: 10

Fs: 1

